

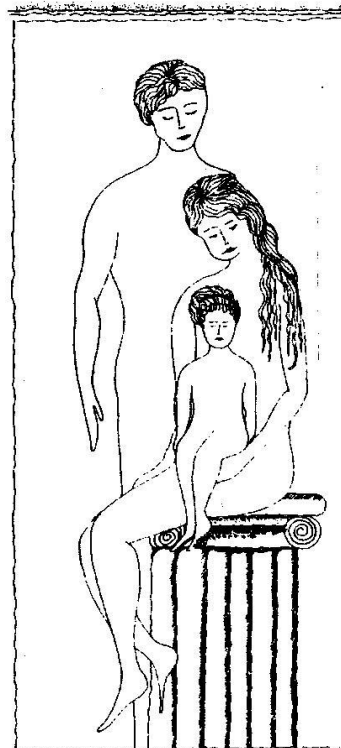
**LA
INSTITUCIÓN
Una
Aproximación
al Concepto**

Por:

CARLOS

OCAMPO GÓMEZ

*Profesor del Departamento de
Formación Humanista U.P.B.*



El término Institución, es tema de referencia permanente en círculos educativos, políticos, jurídicos, religiosos. Con mucha frecuencia leemos y escuchamos frases reclamando el respeto, el acatamiento o el rescate de las instituciones. Surge entonces la pregunta: ¿Qué son las instituciones?

¿QUÉ SE ENTIENDE POR INSTITUCIONES?

- Se puede entender como tal (tomando metáfora de la arquitectura), el conjunto de bases, de fundamentos, de estructuras, sobre las cuales se levanta, se apoya la organización de una sociedad o de un grupo humano (llámese país, nación, grupo étnico, pueblo colombiano, árabe, etc.)

La organización de un grupo humano tiene que ver indispensablemente con situaciones como las siguientes:

Con la clase de gobierno, aceptado y reconocido por la población, bien sea bajo la forma democrática o en otra cualquiera de las existentes en la historia política de los pueblos, llámese aristocra-

cia, monarquía, totalitarismo, etc.

La clase de gobierno determina a su vez las modalidades de participación de los ciudadanos en la gestión del Estado y la manera como son elegidos los gobernantes.

Con la familia, cómo se establece el vínculo entre cónyuges (religioso, civil), cómo se disuelve, cuáles son los derechos y deberes de sus distintos miembros; cómo protege el Estado a la familia para que ella permanezca unida y respetada en su intimidad.

Con la economía, cómo se organiza la producción, la distribución y el consumo de los bienes; cómo se incrementa la riqueza.

Con la educación, quién imparte los conocimientos requeridos en ese grupo social (¿la familia, el Estado, los particulares?)

Con lo religioso, cómo se propicia la relación del hombre con la divinidad, con lo sacro. Cuáles ritos son permitidos.

Con lo jurídico, ¿a quiénes les corresponde impartir sanciones cuando se infringen las leyes?

Las estructuras, los fundamentos, las bases, que posibilitan la organización de la sociedad, son precisamente las INSTITUCIONES. Ellas son el re-

sultado, bien sea de las leyes, de las normas sociales, de las costumbres, de los principios o de los valores.

- Las instituciones son el conjunto de procedimientos (formas, maneras) necesarios, aceptados por la mayoría, valorados positivamente, no sujetos a caprichos individuales y a través de los cuales se logran satisfacer las diversas necesidades del hombre (económicas, sociales, religiosas, etc.). Cada sociedad va en pos de unas determinadas metas y a la vez define a través de cuáles medios puede lograrlas. Las instituciones son esos procedimientos o esos medios que brindan tal posibilidad.

- El jurista Eduardo Santa, en su obra *Las Instituciones Políticas en Colombia*, explica con gran claridad este concepto. Dice este autor lo siguiente:

«El diccionario de sociología de Henry Pratt Fairchild, uno de los más consultados en América, y en el cual colaboraron los más prominentes especialistas, trae dos acepciones al vocablo institución: 1. Configuración de conducta duradera, compleja, integrada y organizada, mediante la cual se ejerce el control social y por medio de la cual se satisfacen



los deseos y necesidades sociales fundamentales; 2. Organización de carácter público o semipúblico que supone un cuerpo directivo y, de ordinario, un edificio o establecimiento físico de alguna índole, destinado a servir a algún fin socialmente reconocido y autorizado. En efecto, en la definición anteriormente transcrita hay dos conceptos de institución que, lejos de ser incompatibles se complementan formando una perfecta unidad. En la primera acepción nos parece que se configura el concepto de las instituciones normativas (o criterio normativo de la institución), que se refiere al conjunto de normas o preceptos que regulan la conducta humana, por ejemplo, una constitución política, el estatuto sobre la familia, los mandamientos morales, el sistema de leyes que organizan un establecimiento, el contenido de una religión ó la doctrina política, etc. En la segunda acepción, nos parece que se configura el concepto de la institución objetiva o ejecutiva (o concepto objetivo de la institución), que hace referencia al elemento material que la integra, o sea grupo de personas, instalaciones, edificios, equipos, la doctrina, el estatuto, la filosofía, etc. estamos en presencia de la familia, del Estado, de los partidos políticos, del establecimiento público, de

algo concreto, objetivo, tangible.

Nuestro punto de vista, nuestro punto de partida, digámoslo así, es que la institución, para serlo de veras, participa de los dos elementos: el normativo y el objetivo. El lenguaje, por ejemplo, en principio, implica un conjunto de normas, de leyes, de signos o sonidos convencionales a los cuales debe sujetarse el individuo para poder entender y ser entendido (elemento normativo); pero ese mismo lenguaje ha producido la institución en sentido objetivo, que son las academias que velan por su conservación y defensa. La ideas políticas producen el partido con sus estatutos y reglamentos, tradiciones, ritualidades y, obviamente, con sus directivas y sus caudas humanas, configurándose así una especie de simbiosis entre lo normativo y lo objetivo. De manera pues, que, para nosotros, el concepto de institución participa de los dos elementos».

CLASES DE INSTITUCIONES

• Es común encontrar en diversos textos, la referencia a la existencia de por lo menos seis grandes

instituciones en las distintas sociedades humanas (parece existir un cierto consenso al respecto). Ellas son: la política, la economía, la religión, la jurídica, la educativa, la familia.

A su vez, cada gran institución, se descompone en muchas otras, cuyo número y características varían de acuerdo con el tiempo y complejidad de cada sociedad.

Ejemplos:

- En el interior de la familia existen instituciones como el noviazgo, el matrimonio, la patria potestad, la herencia.
- En el interior de la economía existe el trabajo libre, la propiedad privada, libre cambio, legislación laboral, comercial, convenciones colectivas, sistema bancario.
- En la religión se encuentran los ritos, los sacramentos, sacrificios, oraciones y ayunos.
- La jurídica posee tribunales, sistema carcelario, legislación.
- La educación posee niveles: primaria, secundaria, universitaria, investigativa, títulos, reglamentos.

• Mauricio Duverger hace una distinción entre instituciones normativas e instituciones de hecho. Las

primeras están determinadas y legitimadas por el derecho positivo. Son obligatorias desde el punto de vista jurídico. Las de hecho, surgen merced a los cambios, evoluciones, costumbres de la sociedad. Sus códigos son tácitos (no escritos).

• Eduardo Santa, en la obra antes mencionada, trae una clasificación que consta de once grupos de Instituciones, a saber:

«1. **Instituciones políticas y Administrativas** - Tienen como finalidad la organización política y administrativa de las comunidades, para el eficaz ejercicio del poder público y la consecución del bien común. Son principalmente: el Estado, el departamento, el municipio y los partidos políticos.

2. **Instituciones jurídicas** - Tienen por objeto aplicar la justicia. Son principalmente: La Corte Suprema de Justicia, los tribunales, los juzgados, etc.

3. **Instituciones económicas y financieras** - Sus fines son la creación y el fomento de la riqueza, el lucro público y privado, el ordenamiento económico de la comunidad y la regulación de los procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Son principalmente: los bancos, las entidades de fomento mine-

ro, agrícola y pecuario, las de fomento industrial, las reguladoras del transporte, las de ahorro público y privado, y las sociedades comerciales.

4. **Instituciones de seguridad y asistencia social** - Sus funciones estriban en preservar y cuidar la salud pública y velar por la seguridad económica de los asociados. Son principalmente: las cajas de previsión, los institutos de seguros sociales, la beneficencia (manicomios, ancianatos, salascunas, gotas de leche, etc.), las organizaciones hospitalarias y los puestos de salud.

5. **Instituciones de desarrollo de la comunidad** - Su fin primordial es la organización y desarrollo de la comunidad, mediante el fomento de algunos sistemas prácticos como el cooperativismo, la acción comunal y mediante la acción directa del Estado por conducto del crédito para vivienda, la planeación de barrios populares, el estímulo del ahorro, etc. Son principalmente: las instituciones de crédito territorial (vivienda obrera y campesina), las cajas de vivienda popular, las cooperativas (de producción, consumo, crédito y distribución, las juntas de acción comunal, las corporaciones regionales, los institutos de fomento municipal y las juntas de mejoras públicas.

6. **Instituciones gremiales** - Se encargan de la organización de grupos de interés gremial y de luchar por obtener beneficios para ellos. Son principalmente: los sindicatos (de obreros y de patronos), las asociaciones profesionales, las ligas campesinas y las federaciones y confederaciones obreras.

7. **Instituciones culturales** - Tienen por finalidad la creación de cultura y la transmisión de ésta. Sus funciones son investigativas, académicas y docentes. Acrecientan y traspasan el legado cultural de otras generaciones. Son principalmente: los colegios, las escuelas, las universidades, las normales, los institutos de aprendizaje técnico, agrícola, industrial, las escuelas de comercio, las academias y los centros de investigación.

8. **Instituciones de defensa y conservación del orden público** - Tienen por objeto la guarda del orden interno del país y la defensa de la soberanía e integridad territorial. Son instrumentos eficaces para la ejecución de la ley. Son principalmente: el ejército, la policía y el detectivismo.

9. **Instituciones correccionales** - Tienen como función la rehabilitación y adaptación del delincuente al medio social. Son principalmente: las cárce-



les, las colonias penales agrícolas y las casas correccionales de menores.

10. Instituciones religiosas - Tienen como finalidad la enseñanza y difusión de las diversas doctrinas, el perfeccionamiento espiritual, la formación de líderes y sacerdotes. Son principalmente: las comunidades religiosas, los seminarios, los conventos, los monasterios y las congregaciones

11. Institutos de recreación - Su objeto es el esparcimiento material y espiritual, el descanso, el fomento de los vínculos de solidaridad social y los demás fenómenos de sociabilidad. Son principalmente: los clubes sociales, las colonias de vacaciones, los clubes deportivos, los clubes profesionales y otros de la misma índole.»

FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES

Las instituciones permiten o posibilitan que en cada sociedad puedan concurrir en forma simultánea *las cuatro condiciones o cuatro requisitos imprescindibles para que ella pueda perdurar a través del tiempo con sus características específicas en lo político, familiar,*

religioso etc. Las funciones que las instituciones cumplen, se deben entender como el aporte que cada una de ellas proporciona a la existencia y permanencia de la sociedad (o del sistema social), el cual describe Talcon Parsons en su obra «El sistema social».

Los cuatro requisitos (funciones) necesarios para la permanencia de una sociedad a través del tiempo son los siguientes: estabilidad normativa, búsqueda y obtención de metas, adaptación del medio a las metas, integración.

• **La función de estabilidad normativa.** Consiste en asegurar que los valores de la sociedad sean conocidos por sus miembros y que estos sean motivados para aceptar esos valores y plegarse a su existencia. La estabilidad normativa no implica quietud en las sociedades.

La función estabilizadora la cumplen especialmente la familia, la escuela, la jurídica, la religiosa, la política, así:

Familia - Educación

- Enseña tradiciones familiares.
- Proporciona elementos de la cultura local.
- Resalta los valores de generaciones anteriores y de adultos actuales.

- Estimula statu-quo.

Política

- Reafirma valores de la constitución.
- Recuerda aspiraciones de líderes y gobernantes del pasado.
- Si existen presiones acerca de cambios, ella proporciona elementos para transformaciones moderadas en el régimen jurídico.
- Pregona permanentemente la defensa de las instituciones existentes.

Religión

- Enseña respeto y acatamiento a las autoridades existentes.
- Exige respeto hacia los mayores.
- Enseña que los valores morales y éticos son absolutos, no pueden cambiar.

Jurídica

- Su función principal es la de hacer respetar la Constitución y leyes existentes.
- Otras funciones están encaminadas a propiciar el orden, la estabilidad, el statu quo de las normas.

• **Búsqueda y obtención de objetivos, de metas.** Como su nombre lo indica, toda sociedad, todo grupo humano se mueve en torno a unos objetivos, unas metas, que

pueden ser económicas, sociales, culturales, etc., bien sea tomando la totalidad de la sociedad o cada una de sus unidades. Ningún grupo social puede detenerse al respecto.

La institución que incide con mayor fuerza en la búsqueda y logro de objetivos es la política, seguida por la educativa, económica, familiar y jurídica, mediante los siguientes derroteros:

Familia

- Reproducción de la especie, de la población.
- Regular la sexualidad.
- Proporcionar afecto.
- Integrar a las personas, cohesionar a sus miembros en torno a determinados principios.
- Proporcionar bienes materiales.

Economía

- Aumentar riquezas del país.
- Proporcionar elementos para impulsar el desarrollo social.
- Mejorar la calidad de vida.
- Aumentar producción de bienes y servicios.

Política

- Administrar bienes públicos.
- Buscar bien común.
- Impulsar la mejor calidad de vida en lo económico, social, cultural.

- Garantizar derechos.
- Lograr participación de ciudadanos en la administración del país, lograr armonía, paz, justicia, libertad.

Educación

- Transmitir conocimientos de acuerdo con las necesidades del país.
- Eliminar analfabetismo.
- Transmitir valores.
- Investigar para generar nuevos conocimientos.

• **La adaptación de los medios a las metas y viceversa.** Es el proceso de movilización de los medios técnicos, materiales, humanos, para la obtención de fines. Es la racionalidad, la organización del sistema empresarial y laboral, es el uso de la tecnología, el mejor aprovechamiento de recursos.

Las instituciones que cumplen estas funciones son la económica, la educativa, la política, la familia. Sus metas al respecto son:

Familia

- Enseñar a sus miembros a cumplir con sus distintos roles: padre, madre, hijo, trabajador, empresario.
- Enseñar a acomodarse, a adaptarse a distintas situaciones, bien sea en la abundancia, en la escasez, en el trabajo, etc.

Educación

- Enseñar nuevas y antiguas tecnologías.
- Enseñar nuevos y antiguos valores.
- Reafirmar valores dominantes.
- Investigar en diversos campos del saber.
- Enseñar nuevas y antiguas ideas.
- Elevar capacidad intelectual de las personas.

Economía

- Contribuye a la investigación.
- Abre nuevos mercados, nuevos puestos de trabajo.
- Orienta la actividad que deben seguir las personas para el logro de bienes.
- Optimizar recursos.

Jurídica

- Adopta normas requeridas para alcanzar metas.
- Estimula la formación de juristas.
- Organiza tribunales competentes. Sanciona a quienes infringen la ley.

Política

- Orienta la actividad económica.
- Redistribuye ingresos en el país.
- Orienta el modelo económico y social.

Religión

- Promueve acciones encaminadas a lograr el desarrollo de valores como el trabajo honrado, la fami-

lia estable, el respeto al orden económico, amor a Dios.

• **La integración.** Consiste en asegurar la coordinación y la solidaridad entre las distintas unidades o partes de la sociedad para lograr las metas deseadas. Contrarresta y equilibra las tensiones o disfunciones que se presentan en tales procesos. Posibilita la creación de ambientes adecuados por su vitalidad, espacios, energía, valores, en las distintas unidades cooperadoras en el logro de metas.

Las instituciones que cumplen esta función son principalmente: la jurídica, la educativa la religiosa, la política, la familia.

Familia y educación

- Enseña a identificarse con el país, a querer a su grupo: raza, credo, nación.
- Enseña a servirle al país a través de su trabajo.
- Enseña a reconocer símbolos comunes.

Política, Economía, Jurídica

- Una de sus misiones es integrar a las distintas regiones del país mediante planes de desarrollo.
- Busca la cohesión de los colombianos en torno al orden, la paz.
- Unifica normas de carácter jurídico.

Religión

- Unifica ritos, valores de cada nacionalidad.



- Cohesiona a sus fieles mediante la fe, el amor a la divinidad.

- Pretende el amor entre los fieles.

Mediante las cuatro funciones, la sociedad se mantiene en equilibrio. Con ello no se quiere decir que no se produzcan cambios. Permanentemente ocurren. Lo que hacen las instituciones es contrarrestar los cambios con nuevas opciones, proponer y lograr nuevos equilibrios mediante ciertas modificaciones. Por ejemplo: las reformas jurídicas, políticas, económicas que se están dando en el país, son cambios de equilibrio en el sistema social colombiano. El país, la sociedad no ha cambiado. Sus elementos estructurales no se han afectado.

Para que se pase de un sistema social a otro, se requiere que las fuerzas de cambio tanto internas como externas, sean extremadamente fuertes y que conlleven a cambios totales de estructuras y allí las instituciones existentes tendrían que ceder el paso a otras nuevas:

Inter-relación

Cada una de las instituciones cumplen simultáneamente las cuatro funciones, aunque con énfasis diferentes, de acuerdo con las características inherentes a cada una en particular. Cada institución está inter-relacionada con

las demás. Cada una da y recibe apoyo. La situación positiva o negativa de una de ellas afecta a las demás.

Por ejemplo: La buena situación económica incide en la familia aumentando de inmediato el número de matrimonios; se mejora el sistema educativo; la política tiene menos dificultades en su acción, etc.

Institucionalización

Unas relaciones sociales, unas acciones, unas actividades, se institucionalizan, es decir, entran a formar parte de una institución, cuando son aceptadas, reconocidas, legitimadas por una sociedad o un grupo humano.

Por ejemplo: El trabajo de la mujer en actividades productivas por fuera del hogar, es actualmente aceptado en Colombia; pero no siempre fue así, ni lo es para todos los grupos humanos del mundo. El noviazgo es una relación institucionalizada en la mayoría de las sociedades, pero sus características varían de lugar a lugar.

CONTROL SOCIAL

Ya vimos anteriormente cómo por intermedio de las instituciones, la sociedad logra definir, señalar y alcanzar valores y metas.

Falta agregar que ello se obtiene mediante diversos contenidos y metodologías, siendo el control, uno de los más importantes.

El control social, pretende armonizar y regular las conductas individuales o particulares de las personas o de los grupos, con relación a un orden general anhelado.

Visto así, las instituciones son maneras o formas colectivas de obrar y de pensar que el individuo encuentra al nacer, que son una realidad anterior a él y a las cuales debe ajustar su conducta (idioma, sistema de trabajo, partidos políticos, religión, un ordenamiento jurídico). (Así las interpreta Emilio Durkheim en su obra las Reglas de Método Sociológico).

El orden social está prescrito en una diversidad de códigos: éticos, familiares, morales, legales, profesionales, etc.

Las encargadas de sancionar (castigar) a quienes violan las normas, son las instituciones.

El siguiente cuadro tomado de la obra de R.M. MAC-IVER indica la clase de castigos a los cuales se puede hacer merecedora la persona que infrinja las normas consagradas en los diversos códigos:

CÓDIGOS Y SANCIONES		
CÓDIGO	SANCIÓN ESPECÍFICA	INSTITUCIÓN SANCIONADORA
Legal (Penal-civil laboral)	Prisión, multa Extradición, muerte, indemnización por perjuicios	El Estado a través de la institución jurídica: Juzgados, Consejo de Estado Corte, Tribunales
Religioso	Excomuniación, penitencia, pérdida de ciertos derechos religiosos	La Iglesia a través de sacerdotes, obispos
Familiar (Tácito)	Pérdida de herencia, pérdida de favores, sanciones físicas, afectivas	La familia
Profesional	Expulsión de la Asociación, pérdida del derecho a ejercer	La asociación de profesionales

CONCLUSIONES

La descripción anterior sobre el concepto institución, permite algunas conclusiones:

1. El significado es muy amplio, lo cual conlleva a que en su utilización se llegue con frecuencia a ambigüedades e impresiones.

Es necesario que cuando se utilice este término, previamente se determine el significado que se le quiera otorgar.

2. Las instituciones cumplen papeles trascen-

dentes en la vida de las personas como son la integración, la cohesión, la enseñanza de principios, de valores, de hábitos, necesarios para cada sociedad.

3. Una vez clarificado su significado y su tipología, se deben analizar una a una las grandes instituciones de Colombia y debatir en qué medida y con cuáles estrategias están cumpliendo actualmente sus respectivas funciones, bien sea a nivel nacional, regional o municipal.



BIBLIOGRAFÍA

DUVERGER, Mauricio. Sociología Política. Editorial Ariel. Barcelona. 1984.

MAC-IVER Y CHARLES PAGE, Sociología Edit. Tecnos. Madrid 1963

PARSONS, Talcon. Teorías de la sociedad. Hojas mimeografiadas. Facultad de Sociología U.P.B.

ROCHER, Guy. Introducción a la sociología general. Edit. Herder. Barcelona 1973

HORTON, Paul y HUNT, Chester. Sociología. Edit. Mag Graw Hill

SANTA, Eduardo. Instituciones políticas de Colombia. Edit. Temis. Bogotá 1981

